

MENDOZA, 25 FEB 2013

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 26446/2012, en la que el Ing. Jorge Luis MORENO solicita autorización para viajar a Mar del Plata, el 29 y 30 de noviembre del año 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional presentó como expositor el trabajo de investigación “Estudio sobre el desempeño de Proyectos de Inversión Privada en la provincia de Mendoza”, en el “3º Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Jorge Luis MORENO (Legajo 20.399) a trasladarse a Mar del Plata, para que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 29 y 30 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. MORENO la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500.-), en concepto de inscripción y gastos, con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió el Ing. MORENO, el 29 y 30 de noviembre del año 2012 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. MORENO deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION Nº 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA